

Nunca Más



Asociación Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala "FAMDEGUA"

No. 34

Guatemala, marzo de 1999

Año 7

EDITORIAL:

DUELO EN EL CHAL, DOLORES Y SANTA ANA, PETEN

Mientras el gobierno del Presidente Arzú rechaza las recomendaciones de la Comisión del Esclarecimiento Histórico y hace caso omiso de todo lo relativo a los cementerios clandestinos, FAMDEGUA, continúa poniendo énfasis en el trabajo de exhumaciones con el fin de que los familiares puedan terminar el duelo dando sepultura a las víctimas.

Fue así como el pasado 14 de marzo, las Comunidades y familiares de las víctimas de una de las masacres cometidas por el ejército en 1982, dieron cristiana sepultura a las osamentas extraídas de cementerios clandestinos ubicados en las aldeas de El Chal, Dolores y Santa Ana Petén.

Los restos de las víctimas de masacres cometidas por el ejército en esa región fueron trasladados por la vía terrestre en 17 ataúdes rústicos, después de ser examinados y clasificados por antropólogos guatemaltecos en la Ciudad capital, con el



Familiares y miembros de la comunidad, en la velación de víctimas de las masacre de El Chal.

fin de identificar a las víctimas.

El día sábado desfilaron cientos de personas en el lugar donde se llevó a cabo la vigilia y el día domingo se realizaron diversas actividades religiosas, antes del entierro de las osamentas en una fosa ubicada en los cementerios de las localidades de El Chal y Santa Ana, cerrando en esa forma el duelo, que estaba pendiente desde hace 16 años. En esos lugares se han levantado monumentos después para perpetuar la memoria de las víctimas.

La mayoría de las víctimas de esta región de El Petén, fueron capturadas por elementos del ejército en presencia de sus familiares. Según los testimonios recibidos por FAMDEGUA, en muchos casos, se llevaron a padres e hijos, sin escuchar el clamor de las mujeres que intercedieron ante los jefes del destacamento militar para que los liberaran.

Según el testimonio recibido por Edquin Palacios del Periódico Prensa Libre, un familiar que pidió permanecer en el anonimato le relató que en el periodo en mención fue secuestrado su hermano. Como opuso resistencia, uno de los victimarios le amputó un brazo. «Mi madre trató de contener la hemorragia con una toalla, y así se lo llevaron. Seguimos a los captores y vimos cuando

lo ingresaron al destacamento. Allí, el oficial le quitó la toalla y la botó; nosotros la recogimos y después la aportamos como elemento de prueba, pero con el tiempo desapareció».

Otro testigo de esa época de terror y que vivía cerca de donde funcionó el destacamento militar narró que «durante ese tiempo era casi imposible vivir en las cercanías de ese lugar por los malos olores que emanaban de los cadáveres, ya que las fosas permanecían abiertas y únicamente vaciaban cal para contrarrestar la fetidez».

Según los testimonios y las evidencias encontradas en el momento de la exhumación, «En la mayoría de los casos aplicaban torniquete en el cuello para causarles la muerte. Una osamenta fue encontrada con un alambre en el cuello y con la cavidad bucal llena de trapos».

Hemos recibido millares de testimonios similares en diferentes regiones del país donde se han realizado exhumaciones, sin embargo todo esto es lo que el gobierno se niega a reconocer y no asume la responsabilidad que compete al Estado en las exhumaciones, en la investigación y en el deslinde de responsabilidades de elementos del ejército que ordenaron o ejecutaron las masacres.

CONTENIDO

• Duelo en el Chal, Dolores y Santa Ana Petén	1
• Christian Tomuschat, puso el punto sobre las ies	3
• El informe no es sustituto de la justicia	6
• Carta de Diana Ortiz	7
• La niñez, blanco directo de la crueldad y la violencia	8
• La inmunidad al canasto de la basura	8
• San Miguel Petapa, Pulmón de la Ciudad Capital	9
• ¿Es el Petróleo la única alternativa económica que tiene nuestro país?	10
• Las mujeres se dirigen a Clinton	11
• Rechazo a las deportaciones de los Guatemaltecos	11
• Aprobada ley de Dignificación de la Mujer	12
• Tribunal de conciencia condena por abusos contra las mujeres	12
• Miércoles de ceniza	15
• Estadísticas	15
• Cultura	16



Dirección de FAMDEGUA a donde
puede dirigirse su correspondencia:
9a. calle "A" 3-56 zona 1
Tels. 2383659 - 2381997
FAX: 2329432
Dirección de Correo Electrónico:
famdegua@guate.net

Responsable de la Publicación:
Junta Directiva de FAMDEGUA

Director:
Miguel Angel Albizu
Miembro de la Asociación de Periodistas
de Guatemala (APG)

Registrado como correspondencia de
Segunda Clase, # 2988 en la
administración de Correos de Guatemala,
el día 14 de mayo de 1998.

CHRISTIAN TOMUSCHAT, PUSO EL PUNTO SOBRE LAS IES



Delegaciones de diversos departamentos se hicieron presentes al teatro nacional reivindicando a sus víctimas y exigiendo justicia.

Un respiro de alivio invadió la sala del Teatro Nacional, cuando lentamente el Dr. Cristian Tomuschat fue dando lectura a su intervención en el momento de la entrega del esperado informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico que trabajó desde julio de 1997 hasta mayo de 1998 recogiendo miles de testimonios de víctimas, testigos y protagonistas del enfrentamiento armado.

Al hacer entrega del informe, Tomuschat se dirigió a la «sociedad tan duramente golpeada que ahora está renaciendo, buscando caminos de paz que conduzcan al establecimiento de una Nación nueva, justa y multicultural, en el marco de un Estado Democrático de Derecho».

Reconoció que cuando los comisionados integraron la CEH, sabían a grandes rasgos lo que había acontecido en Guatemala. «Sin embargo, nadie de nosotros podía imaginar la dimensión de esta tragedia; tampoco los comisionados guatemaltecos que en esos años la vivieron directamente. Según

Tomuschat, los casos investigados sólo son una muestra de la realidad de las violaciones a los derechos humanos y de los hechos de violencia, registrando más de 42,000 víctimas de violaciones: entre ellas más de 29,000 fueron ejecutadas o desaparecidas. «Combinando estos datos con otros estudios realizados, hemos llegado a la conclusión que el saldo en muertos y desaparecidos del enfrentamiento fratricida llega a más de 200,000 personas», señaló.

El Comisionado señaló a las fuerzas de Estado y grupos paramilitares a fines como responsables del 93% de las violaciones; a las fuerzas insurgentes del 3%, mientras que en el restante 4% de los casos se incluyen otros autores.

«Con profundo sentimiento la CEH ha conocido la extrema crueldad con que se perpetraron muchas de las violaciones registradas, así como la gran cantidad de niñas y niños, víctimas de actos crueles y asesinatos, y el ensañamiento en contra de las



El Presidente Arzú y miembros del gobierno, en el Teatro Nacional, para la entrega del informe de la CEH, el cual se negó a recibir el Presidente, pese a la petición del público asistente.

que luchaban por alcanzar reivindicaciones económicas, políticas y culturales».

Tomuschat señaló a los gobiernos extranjeros que se involucraron en los asuntos internos de Guatemala. «las fuertes presiones del Gobierno de los Estados Unidos de América y de empresas norteamericanas, para mantener la arcaica e injusta estructura socio-económica del país»

mujeres, especialmente en contra de las mujeres mayas, torturadas, violadas sexualmente y asesinadas».

Con fuerza, Tomuschat señaló que «Esta magnitud y la inhumana irracionalidad de la violencia que azotó el país por más de tres décadas no pueden ser explicadas simplemente como consecuencia de un enfrentamiento armado entre dos partes. Hemos llegado a la conclusión que la estructura y la naturaleza de las relaciones económicas, culturales y sociales en Guatemala, así como el racismo, el cierre de los espacios de participación y la renuencia a impulsar reformas sustantivas del Estado constituyeron los factores que determinaron el origen y el estallido del enfrentamiento armado. Hemos constatado, además, la participación, bajo diferentes formas, de los grupos de poder económico, los partidos políticos, los universitarios y las iglesias, así como otros sectores de la sociedad civil. Por todo ello, la CEH concluye que la explicación de fondo del enfrentamiento armado guatemalteco no puede reducirse a una lógica de dos actores armados: tal interpretación no explica ni podría fundamentar la persistencia y la significación que tuvo la participación de los partidos políticos y fuerzas económicas en la génesis, desarrollo y perpetuación de la violencia; ni los repetidos esfuerzos organizativos y la constante movilización de sectores de la población

señaló a la Agencia Central de Inteligencia (CIA), que «apoyó directa e indirectamente algunos operativos ilegales del Estado» y el apoyo brindado por el Gobierno de Cuba a las organizaciones guerrilleras, lo que incluyó la formación militar de combatientes.

Hizo ver que «Durante gran parte del enfrentamiento armado interno, creyendo que el fin lo justificaba todo, el ejército y las fuerzas de Seguridad del Estado persiguieron ciegamente la lucha anticomunista, sin respetar ningún principio jurídico, ni los más elementales valores éticos o religiosos, para llegar así a la completa pérdida de la moral humana».

Parte del informe leído por Tomuschat, recoge que entre 1978 y 1985 se registró el período más sanginario. «La población maya ha pagado el tributo más alto a la lógica irracional del enfrentamiento armado. Particularmente en los años de su exacerbación, entre 1978 y 1983, en varias regiones del país el Ejército identificó a grupos del pueblo maya, como aliados naturales de la guerrilla. Esta falsa convicción incrementó y agravó las violaciones de los derechos humanos que se perpetraron contra el pueblo maya, evidenciando agresivos componentes racistas y de extrema crueldad. Se llegó al exterminio masivo de comunidades mayas inermes, a las que se atribula vinculación con la guerrilla, incluyendo niños, mujeres

y ancianos, y aplicando métodos cuya crueldad causa horror en la conciencia moral del mundo civilizado».

Denunció las masacres y las operaciones de «tierra arrasada», planificadas por las fuerzas del Estado, así como el exterminio completo de comunidades mayas, se destruyeron sus viviendas, ganado, cosechas y otros elementos esenciales de sobrevivencia.

Todo ello respondió a una política superior, estratégicamente planificada, que se tradujo en acciones que siguieron una secuencia lógica y coherente. «Sobre la base de una profunda investigación, con gran consternación, la CEH concluye que, en el marco de las operaciones contrainsurgentes realizadas entre 1981 y 1983, en ciertas regiones del país, agentes del Estado de Guatemala cometieron actos de genocidio en contra de grupos del pueblo maya».

También se refirió al sistema judicial, que «por su ineficacia provocada o deliberada, no garantizó el cumplimiento de la ley, tolerando y hasta propiciando la violencia. Por omisión o acción, el poder judicial contribuyó al agravamiento de los conflictos sociales en distintos momentos de la historia de Guatemala. La impunidad caló hasta el punto de apoderarse de la estructura misma del Estado y se convirtió tanto en un medio como en un fin».

En su intervención Tomuschat señaló a los grupos guerrilleros que cometieron actos de violencia que conculcaron el derecho a la vida, «mediante ejecuciones arbitrarias de miembros de la población civil o de particulares indefensos, algunos de ellos vinculados al enfrentamiento, como los comisionados militares y los miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC). La CEH ha comprobado que grupos guerrilleros fueron también responsables de ejecuciones arbitrarias de miembros de sus propias organizaciones», atribuyéndole a la guerrilla, 32 masacres; en su mayoría, perpetradas entre 1981 y 1982.

Al afirmar que la mayor parte de violaciones a los derechos humanos fueron perpetradas por agentes del Estado o por los grupos paramilitares afines y que éstas fueron con el conocimiento o por orden de las más altas autoridades militares, hizo ver que la «CEH cuenta con evidencias de distintos origen -entre otras: declaraciones de antiguos miembros de

los servicios de seguridad del Estado y documentación clasificada- que demuestran que los servicios de Inteligencia del Ejército, especialmente la G-2 y el Estado Mayor Presidencial (EMP), fueron los autores intelectuales y los organizadores directos de capturas, interrogatorios ilegales, torturas, desapariciones forzadas y ejecuciones».

Por otro lado al referirse a los hechos que atribuidos a organizaciones guerrilleras, señaló que «se produjeron también con el conocimiento de los altos mandos militares de estos grupos armados: en algunos casos porque los hechos fueron la concreción de una estrategia político-militar deliberada, y en otros porque se realizaron en cumplimiento de decisiones adoptadas al más alto nivel» y que de ello se deriva «una ineludible responsabilidad de los rangos superiores de la estructura orgánica de la guerrilla».

Para Tomuschat, la verdad beneficia a todos, tanto las víctimas, cuyo pasado ha sido denigrado y manipulado y que se verán dignificadas; así como a los victimarios que «por el reconocimiento de sus actos criminales, podrán recuperar también la dignidad, de la cual ellos mismos, con sus actos, se privaron.

La CEH, a través de Tomuschat, que se inicie cuanto antes «un programa nacional de reparación, que incluya la dignificación de las memorias de las víctimas, la divulgación de la verdadera historia del enfrentamiento armado y medidas puntuales de resarcimiento colectivo e individual, y en especial a beneficio de las víctimas socialmente y económicamente más débiles».

Sobre los cementerios clandestinos y las desapariciones forzadas, recomendó emprender una política activa de exhumaciones, así como la identificación final del paradero de los desaparecidos, señalando que: «Hemos comprobado el desasosiego que padecen muchos miles de guatemaltecos, por no saber qué les sucedió a sus seres queridos, y el dolor de otros miles que no han podido dar religiosa sepultura a sus familiares. Aún hoy estas son profundas llagas abiertas en la sociedad y en la conciencia nacional. La Comisión espera que el Estado cumpla y haga cumplir en todos sus términos la Ley de Reconciliación Nacional, persiguiendo y enjuiciando los delitos cuya responsabilidad penal no se extingue en virtud de esta ley.

EL INFORME NO ES SUSTITUTO DE LA JUSTICIA



Comunidades indígenas frente al Teatro Nacional exigiendo que se investiguen los crímenes del pasado y se haga justicia

Por su parte el Sr. Alvaro de Soto, en representación del Secretario General la ONU, señaló que «El camino que ustedes han recorrido lo han seguido también muchos países de muchas regiones del mundo. En todos los casos el viaje ha requerido valor, el valor de ver el pasado tal como fue y el futuro tal como puede ser.

Y lo que es más importante, hemos aprendido que no reconocer los actos violentos y las violaciones de los derechos humanos del pasado puede poner en peligro la reconciliación. Con este informe, Guatemala da una prueba tangible de que la otra opción - la de la verdad, la transparencia y el reconocimiento de los reales sufrimientos de las víctimas de ultrajes - puede servir de ejemplo a todo el mundo.

Al propio tiempo, los Acuerdos de Paz indican claramente que el silencio y el olvido de lo ocurrido durante el conflicto que acaba de concluir no ofrecen una base sólida para edificar una nueva nación; que la construcción de una sociedad justa no puede basarse en la tolerancia de los actos más atroces de

violencia registrados en el pasado, y que una sociedad no puede sanar de sus heridas o alcanzar nuevos niveles de unidad y solidaridad dando la espalda a quienes han sufrido, y siguen sufriendo, las consecuencias de la guerra.

El informe de la GEH «NO PUEDE SER UN SUSTITUTO DE LA JUSTICIA». Pero su amplia difusión por todo el país facilitará el análisis, el debate público y la reflexión privada sobre la cadena de acontecimientos y responsabilidades que causó esta tragedia de la historia reciente de Guatemala.

Si queremos que los acontecimientos registrados en Guatemala en las últimas décadas no se repitan nunca, habrá que incorporarlos a la historia y la cultura de la nación.

Este informe es un gran logro para Guatemala y para los pueblos de todos los países del mundo que luchan todavía para conseguir una paz con justicia, sabiendo que toda paz que ignore la verdad del pasado estará construida sobre arena».

CARTA DE DIANA ORTIZ

Estimados Amigos,

Quisiera comenzar mi carta dándoles a ustedes las gracias por acompañar a personas que hayan sufrido los horrores de la violencia política. Como sobreviviente de la tortura, yo sé personalmente como las secuelas de esta práctica atroz le puedan dejar a uno alejado de sí mismo, de su familia, de su comunidad, en efecto, de toda la familia humana. Como dice el refrán: «Sea como un sello postal. Apégate al asunto hasta que llegues a la meta.» Es esto lo que pretende nuestro Comité para la Abolición de la Tortura y Apoyo a los Sobrevivientes (TASSC).

Permítanme informarles sobre nuestra organización. El TASSC fue fundado, en Washington, DC, por sobrevivientes de la violencia política, por representantes de distintas organizaciones no-gubernamentales y por centros de tratamiento. El TASSC se compromete a conmemorar cada año, en el día 26 de junio, el Día Internacional/ONU de Apoyo Pro Víctimas y Sobrevivientes de la Tortura.

El trabajo de TASSC es orientado por dos principios fundamentales: 1) el poner hincapié en el fenómeno internacional de la tortura; y 2) el brindar a los sobrevivientes la oportunidad de proclamarse en torno a este fenómeno, sobre el cual tienen demasiado conocimiento personal. A nivel local, nacional e internacional, buscamos afrontar la tortura practicada por más de 117 gobiernos. Diálogo con oficiales gubernamentales, testimonio de sobrevivientes ante el Congreso, y otras actividades locales representan ejemplos de nuestra forma no-violenta de educar a la opinión pública en lo que se refiere a esta epidemia global.

Muchas veces se nos dice que la meta/TASSC—el liberar al mundo de la tortura—es sencillamente imposible. Esas palabras, por más veraces que parezcan, no detendrán nuestros esfuerzos. No abandonaremos a las personas que aun se obligan cotidianamente hacia el horror de la tortura. Para parafrasear las palabras del teólogo de la liberación, Jon Sobrino, seguiremos intentando despertar a un mundo indiferente de su sueño deshumano. Y sí, seguiremos apegándonos a la tarea como un sello postal, con la confianza de que el día llegue cuando ningún ser humano sufra más del fenómeno de la tortura.

¿Nos acompañarán ustedes? No les estamos solicitando aportes económicos, pero si les pedimos algo que para nosotros vale mucho más, su apoyo. El año pasado 143 organizaciones no-gubernamentales acordaron auspiciar nuestro trabajo. Esto significaba sencillamente que aceptaron que sus nombres fueran incluidos en la lista de organizaciones que nos auspician. Ya sea que ustedes son familiarizados con el trabajo de TASSC o que recién se enteran de lo nuestro, esperamos que agreguen su nombre a la lista de auspiciadores. No dejen de llamarnos con cualquier pregunta que tengan. Adjuntamos un formulario de auspicio, o también nos pueden contestar por correo electrónico, si prefieren (favor de responder el más pronto posible).

Gracias por tomar el tiempo de considerar nuestra solicitud. Les mantendremos al día sobre nuestros planes para el día 26 de junio en la medida en que se vayan formulando. Juntos sí, podemos liberar a nuestro mundo de la tortura!

Solidariamente,

Hermana Dianna Ortiz, OSU

LA NIÑEZ, BLANCO DIRECTO DE LA CRUELDAD Y LA VIOLENCIA



CAROL BELLAMY Directora de UNICEF afirmó que las conclusiones de la CEH, ayudarán a proteger a la niñez en el futuro y que el documento abre nuevos horizontes al arrojar luz sobre las horrendas violaciones inflingidas a la niñez guatemalteca.

Bellamy, reaccionó ante el Informe y dijo que «demuestra que la niñez fue no sólo víctima indirecta del conflicto, sino blanco directo de la crueldad y la violencia». Según el Informe «niños y niñas fueron asesinados,

secuestrados, reclutados a la fuerza como soldados, adoptados ilegalmente y abusados sexualmente. Fetus fueron extraídos del vientre de sus madres, y niños pequeños fueron estrellados contra paredes o lanzados vivos dentro de zanjas en donde más tarde se tiraban cadáveres de adultos. Las desapariciones de niños, que en algunos casos incluyeron secuestros de infantes para adopción, fueron comunes durante los años de conflicto».

La CEH ha recomendado el establecimiento de una Comisión Nacional por la Búsqueda de Niños Desaparecidos. La cual tendría el papel de averiguar la suerte de aquellos niños y niñas que fueron secuestrados, adoptados ilegalmente o separados de sus familias.



LA INMUNIDAD AL CANASTO DE LA BASURA

En una decisión sin precedentes en la historia reciente, la Cámara de Los Lores de Inglaterra, falló en contra de la inmunidad del ex dictador Augusto Pinochet, reafirmando la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad y dejando abierta la puerta para su extradición a España.

En Guatemala y especialmente por parte de las organizaciones de derechos humanos, la noticia fue recibida con alegría y esperanza de que algún día en nuestro país se haga justicia y los responsables del genocidio, la tortura y la desaparición de millares de guatemaltecos sean juzgados.

La decisión de la Cámara de los Lores, es un claro mensaje para los dictadores de América Latina y especialmente para los militares guatemaltecos que continúan actuando con la más cínica impunidad, obstruyendo la justicia, amenazando y ocultando la verdad.

Los Arana Osorio, los Lucas García, Efraín Ríos Mont, Mejía Victores, Donald Álvarez, Germán Chupina,

Pedro Arredondo, los miembros del Estado Mayor Presidencial, los kaibiles o judiciales de épocas anteriores que se siguen burlando de la justicia y del pueblo, deben ser señalados y llevados a juicio por los crímenes cometidos con el mayor cinismo e impunidad

Llamamos a las víctimas sobrevivientes de la tragedia pasada, a sus hijos, hermanas o padres, para que no pierdan las esperanzas en la justicia e inicien procesos judiciales contra quienes ellos saben son los responsables de los hechos represivos contra sus seres queridos.

Esperamos que la actitud de los Lores, sea un ejemplo para magistrados y jueces guatemaltecos para que actúen con imparcialidad y que antes de ver caras o tomar decisiones políticas, actúen apegados a la legislación nacional e internacional en materia de derechos humanos.

Saludamos a las asociaciones de familiares de detenidos desaparecidos de Chile, que no han escatimado esfuerzos en la búsqueda de justicia y de dignificación de las víctimas.

SAN MIGUEL PETAPA, PULMON DE LA CIUDAD CAPITAL

Asociación Casa de la Cultura De San Miguel Petapa.

San Miguel Petapa, municipio del departamento de Guatemala, su área total no sobrepasa los 30 kilómetros cuadrados.

Este municipio está separado de la ciudad capital por tan solo 20 kilómetros, las vías de comunicación son de muy buena calidad lo que permite tener una comunicación fluida y cómoda.

La actividad principal de este municipio es la agricultura, por encontrarse dentro de la cuenca del río Villa Lobos y en la zona de influencia del lago de Amatitlán. Su topografía es quebrada en áreas reducidas, ondulada en su mayor parte y luego la zona que rodea al lago de Amatitlán que es completamente plana.

Dentro del municipio y como algo verdaderamente especial se encuentra un cerro, que ha diferencia de la mayoría de los que existen tiene una denominación femenina, siendo esta, el de la «La Cerra». Hay una roca en ella que tienen dimensiones superiores a los 25 metros de largo por 10 metros de ancho que simula la forma del órgano femenino, surge de allí su nombre «Cerra».

El Cerro en mención esta bellamente poblado por arboles de especies variadas como: Pino, Ciprés, Casuarina, Eucalipto, etc. El bosque que en sí se encuentra, es frondoso, estético y más que nada increíblemente hermoso y muy poblado. Su población total debe estar cerca de los 300,000 arboles, lo que hace que sea algo tan especial cerca de la capital.

Pero, como se dice en lírica sensual, la belleza no es eterna y es así como uno de los consejos municipales de reciente paso concedió en arrendamiento por 25 años, un área significativa de «La Cerra» a una empresa cuya actividad principal es la fabricación de piedrín.

PRIEDRIN, S.A. esta empresa inició sus trabajos hace más o menos 4 años y en poco tiempo se noto el daño que la zona en mención estaba teniendo, sufriendo la explotación inmisericorde, involucro áreas pobladas con arboles, estos fueron destruidos, no se limitaron a arboles grandes, también los pequeños sufrieron la tal inmoderada.

La extracción de la roca ha sido de manera incongruente con la perpetuación del paisaje con el medio ambiente y carente de toda lógica. Lo que importa es sacar rocas y nada más, lo que ocurra después no importa, al extremo que arboles, rocas, suelo y material rocoso fino comenzó a depositarse en las zonas bajas del área; taponando caminos, azolvando terrenos y provocando que el río Villa Lobos, arrastre todo este material al lecho del Lago de Amatitlán.

Por lo anterior se deduce que dar en arrendamiento «La Cerra» fue un craso error, repudiable a todas luces y poco agradable. El consejo municipal actual en un gesto muy especial rescindió el contrato de explotación que Piedrín, S.A. tenía y posteriormente los vecinos en una actitud gallarda y decidida desalojaron la maquinaria que se encontraba trabajando en la «La Cerra».

A partir de ese momento la lucha a sido constante para lograr el objetivo final que es lograr que dicha empresa se retire definitivamente de la zona, conde no es grato. Porque es la única manera de no afectar el entorno ecológico y conservar la pureza del medio.

La oficina de Comisión nacional de Medio Ambiente (CONAMA), con un alto espíritu de conocimiento tecnológico así como ambiental no aprobó el Estudio de Impacto Ambiental que Piedrín, S.A. presento. Cuando la corporación municipal rescindió el contrato de Piedrín, S.A., esta empresa interpuso un recurso de amparo que fue declarado sin lugar por el Juzgado Primero de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delito contra el Ambiente.

El ministerio Público ha trabajado con el profesionalismo de un ente interesado en resolver los problemas que se presentan, lo cual es loable y deseable para el buen funcionamiento del sistema, por lo que el municipio de San Miguel Petapa, se siente complacido.

Lo que es evidente a todas luce, es que en este país la Legislación ambiental es casi inexistente, es tan poco conocida que casi no hay fuentes de consulta ni mucho menos experiencias que nos ubiquen en el camino apropiado a seguir. La población de San Miguel Petapa, quiere que el parque ecológico y recreativo como la «La Cerra» no desaparezca, que los malos guatemaltecos no afecten todo aquello que en un auténtico pulmón para la capital y municipios vecinos.

Cada día hay menos bosques, cada día los medios de comunicación hablan de la importancia que muchos países del mundo le dan a los arboles, a los ecosistemas, al medio ambiente, empero en nuestro país, no prestamos atención a eso porque no nos importa, porque no estamos enterados de su valor ó simplemente porque ese no es mi interés personal.

Que triste es buscar ayuda y no encontrarla en el ámbito ecológico, que triste es ver caer un árbol y sentir y saber que su función básica termino.

Amigos de Guatemala, amigos del mundo, el bosque, el parque Ecológico y Recreativo «La Cerra» necesita ser salvado, ser protegido de la destrucción y del desinterés de su existencia. Ayúdenos.

¿ES EL PETROLEO LA UNICA ALTERNATIVA ECONOMICA QUE TIENE NUESTRO PAIS?



Frente al Palacio Nacional, un grupo de la asociación Madre Selva, presentó su protesta por las concesiones a empresas petroleras de El Petén.

¿Cómo se garantiza la conservación del Ecosistema?

¿Cómo garantizar el equilibrio ecológico social y cultural?

¿Cómo garantizar la NO-contaminación en el aspecto ambiental y salud?

¿Cómo garantizar que las vías de acceso que hace la petrolera no serán motivos de nuevos asentamientos?

¿Cómo se garantiza la permanencia del sistema tradicional de vida de la comunidad?

¿Qué beneficios deja la industria petrolera a las comunidades, al departamento y al país?

¿Cómo se garantiza que la contaminación acústica no producirá alteración en los patrones de conducta de los animales y destrucción de los sitios arqueológicos?

¿Considera que la explotación petrolera es la única alternativa para solventar la situación económica del país?

¿Cómo garantiza que la producción de recursos maderables y no maderables tendrá a reducir?

¿Cómo garantiza que la explotación petrolera no afecta el ingreso de turismo a las comunidades y al departamento en general?

¿Cuántos empleos y a cuántas personas beneficiará la actividad petrolera?

¿Quién pagará los gastos médicos de la población que produzca la contaminación petrolera?

¿Qué harán con las regalías que produzca el petróleo?

¿Están seguros de no estar violando la Ley de Areas Protegidas y la Constitución Política de la República de Guatemala?

Asociación de Comunidades Forestales de El Petén

CARTA ABIERTA

LAS MUJERES SE DIRIGEN A CLINTON



Representantes de diversos grupos de mujeres se congregaron frente al Palacio Nacional para presentar sus peticiones al presidente Clinton

Guatemala 10 de Marzo de 1999

Señor: William J. Clinton
Presidente
Estados Unidos de América
Presente

Señor Presidente:

Las mujeres guatemaltecas así como las niñas y niños, hemos sido las mayores víctimas del conflicto armado interno, tal como lo concluye la comisión para el Esclarecimiento Histórico, que recientemente ha entregado su informe «Guatemala Memoria del Silencio».

En tal informe se reconoce la responsabilidad e involucramiento de su gobierno a través de la Central de Inteligencia de América - CIA, así como el apoyo financiero y militar directo al Ejército de Guatemala y a la política contrainsurgente del mismo.

Consideramos que para propiciar la reconciliación nacional, todos los actores nacionales e internacionales, involucrados tanto en la violación a los Derechos Humanos, reconozcan y asuman su responsabilidad. En tal sentido nosotras consideramos una obligación de su gobierno. Reconocer públicamente la responsabilidad que tuvo en la guerra de nuestro país,

Que asuma la obligatoriedad moral de resarcir a las víctimas de las violaciones de los derechos humanos durante la guerra, a través de apoyo directo a los programas de resarcimiento.

SECTOR DE MUJERES
ASAMBLEA DE LA SOCIEDAD CIVIL

RECHAZO A LAS DEPORTACIONES DE GUATEMALTECOS

El 54% de la población está desempleada y el 86% de guatemaltecos, somos pobres! ¡No a la deportación de nuestros hermanos que trabajan en los Estados Unidos!

¿Por qué quito la revisión del S.G.P.? ¡En menos de dos meses han asesinado a dos dirigentes sindicales! ¡La libertad sindical es un infierno!

¡El 53% de guatemaltecos ¿Vive? con \$1.00 diario! ¡Exigimos respeto a los derechos humanos de los migrantes, ¡No los expulse de los EE.UU.

¡Exigimos respeto a nuestra soberanía nacional! ¡Exigimos igualdad y precios justos a nuestros productos de exportación!

¡No queremos migajas, queremos justicia! Pedimos condonación de nuestra deuda externa.

CENTRAL GENERAL DE TRABAJADORES DE
GUATEMALA - CGTG-

APROBADA LEY DE DIGNIFICACION DE LA MUJER

Después de dos años de esfuerzos y lucha de diversas organizaciones de mujeres, el día 9 de marzo del presente año, fue aprobada la LEY DE DIGNIFICACION Y PROMOCION INTEGRAL DE LA MUJER, la cual viene a ser el MARCO Legal a través del cual las mujeres guatemaltecas tendrán una plataforma para reivindicaciones futuras.

Según la Coordinadora de Acciones Legales de la Mujer (COALM), esta ley nacional contiene aquellos mecanismos de acción necesarios para erradicar la violencia y la discriminación contra las mujeres que se encuentran en la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, la Convención

Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, las Plataformas de Acción de Beijing y del Cairo y los contenidos de género de los Acuerdos de Paz.

Este logro, es una acción ciudadana de las mujeres y se ubica dentro de los esfuerzos por construir una nueva ciudadanía propositiva y demandante. Sabemos que la promulgación de la ley, es solamente el primer paso, ahora se debe realizar una amplia labor de difusión de la ley a todos los niveles, con mujeres del campo y de la ciudad, para que este avance no quede en letra muerta. El objetivo hoy en día, es que se cumpla y se respete.

TRIBUNAL DE CONCIENCIA CONDENA POR ABUSOS CONTRA LAS MUJERES

Que es el Tribunal de Conciencia?

El Tribunal de Conciencia no es un órgano judicial, es mas bien un espacio no permanente en el que, con la participación activa de entidades gubernamentales y de la sociedad civil, se reúne a personas de alta calidad moral y científica para estudiar casos, testimonios y vivencias de violaciones de los derechos humanos de las Mujeres.

Después de realizar los estudios pertinentes y oír los testimonios, el Tribunal emite las recomendaciones que considere apropiadas para coadyuvar con el Estado y la sociedad civil en sus esfuerzos por alcanzar el desarrollo pleno de las mujeres y su máxima participación social.

Un tribunal de conciencia no es un tribunal común; es una especie de tribunal simbólico, cuyas resoluciones no vinculan, no obligan a nadie. Su importancia radica en la presión moral, la reflexión que provoca, la parte educativa, los compromisos que invita a tomar, el seguimiento que pueda darse a esos compromisos.

Un tribunal de Conciencia juzga casos, procedimientos y a las instituciones responsables de garantizar a las personas el respeto de sus derechos humanos. Se evita señalar personas; es propositivo y toma en cuenta también aquellos casos en los que ha habido respuesta positiva ante la problemática de la violencia contra las mujeres, reconociendo públicamente la labor de

instituciones y personas.

El Tribunal de Conciencia se constituye con personas de altísima sensibilidad social y destacada participación en el ámbito del Derecho, Ciencias Sociales y Derechos Humanos. Los diversos testimonios recibidos de violaciones a los derechos humanos mostraron que la violencia de género es eje transversal en la vida de las mujeres, independientemente de su edad, etnia, lugar de residencia, estado civil o condición socioeconómica.

En diciembre pasado se realizó en Guatemala una experiencia de esta naturaleza y aunque el proceso fue largo, el Tribunal en si mismo tuvo una duración de doce horas. Era imposible una mayor duración, por la carga emocional que conlleva el escuchar los casos que se presentan, por la dificultad de mantener el interés y el impacto en los medios de comunicación social por más de un día, y por la carga de trabajo, recursos y esfuerzos que significa su planificación, organización y puesta en marcha.

Cada testimonio presentado fue prueba irrefutable de la dureza del hecho. Muchas de quienes dieron testimonio, hablaron por primera vez públicamente de sus vivencias. La dinámica de escuchar de viva voz los testimonios por quienes fueron víctimas de lo vivido, impregno a la actividad de un sentimiento colectivo de solidaridad entre mujeres y para con las mujeres.

El Tribunal de Conciencia cumplió su cometido: despertar conciencias. Su siguiente paso, fue esperar la sentencia de las magistradas y magistrados.

RESOLUCION

Las Magistradas de Conciencia y el Magistrado de Honor, constituidas en la ciudad de Guatemala en el marco del Cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y del Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres, luego de analizar los casos testimoniales de los ejes: Violencia Intrafamiliar, Violencia Política durante el conflicto armado, Abuso Sexual, Falta de Acceso a la Justicia, y Violencia Social o falta de acceso a los Derechos Económicos y Sociales, presentados para emitir veredicto de conciencia:

CONSIDERAN:

Que la violencia contra las mujeres y la impunidad son constantes de índole sociocultural en el país, que impiden el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. Todos los tipos de violencia contra las mujeres son violaciones a sus derechos fundamentales.

Que la violación a los derechos culturales y el exterminio de los pueblos indígenas son producto de políticas estatales etnocidas que tienen un impacto más profundo en la vida de las mujeres.

Que la violación sexual de mujeres y niñas en el marco del conflicto armado constituye un crimen de lesa humanidad.

Que la violencia tanto intrafamiliar como política, laboral y sexual limita el desarrollo integral de las mujeres.

POR TANTO

CONDENAN AL ESTADO GUATEMALTECO POR:

El ocultamiento de la violencia y la negación de derechos a mujeres y niñas, justificando los crímenes cometidos contra ellas y constituyéndose en autor y cómplice de la sistemática violación a los derechos humanos de las mujeres.

La falta de voluntad política para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos a partir de la firma de los Acuerdos de Paz en lo relativo a las mujeres.

El total abandono en que se encuentran los municipios más afectados por el conflicto armado, como en el caso del municipio de Zacualpa, donde no se han realizado exhumaciones y tampoco se ha atendido el desarrollo integral de sus pobladores.

La infuncionalidad de las instituciones del sector justicia, la no aplicación de la justicia pronta y cumplida en favor de las mujeres, especialmente las mujeres indígenas,

ignorando sus derechos fundamentales, impidiendo el uso de sus idiomas en los procesos judiciales y penalizando la diferencia cultural.

Las resoluciones injustas y discriminatorias en contra de las mujeres, de parte de los magistrados, especialmente de la Corte de Constitucionalidad, quienes han ignorado los avances del derecho constitucional guatemalteco y coadyuvado a mantener los estereotipos, el sexismo y la discriminación contra las mujeres.

La falta de supervisión y sanción por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a las condiciones intrahumanas en que laboran las mujeres y las niñas, especialmente en empresas maquiladoras y agrícolas, así como al trato cruel y degradante a que son sometidas.

A LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA DE LOS PERÍODOS

1988-1991 1994-1998

Por los despidos injustificados e ilegales de la Dra Gladys Amanda Bailey Vargas y la Licda. Miriam Alvarado

AL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

Por las medidas arbitrarias y las represalias tomadas en contra de Floridalma de Paz, trabajadora de la institución, a raíz de su denuncia sobre acoso sexual.

AL DISUELTO EJÉRCITO GUERRILLERO DE LOS POBRES (EGP)

Por las ejecuciones sumarias de Aída Marylú Castillo, Guisela López y Carlos Ranterí Morales López, militantes de la organización.

AL EJÉRCITO DE GUATEMALA

Por haber implementado durante más de tres décadas, a lo largo del territorio nacional, una política genocida y etnocida que incluyó terror, violación sexual, torturas, secuestros, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales, de la cual las mujeres fueron las principales víctimas.

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ACERCA DE LOS CASOS PRESENTADOS VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Es evidente la falta de voluntad política por parte de los representantes de los organismos del Estado para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, que constituye una violación a los derechos humanos de las mujeres y el irrespeto a garantías constitucionales para la protección de su integridad.

La violencia intrafamiliar, además de afectar

profundamente a las mujeres, se extiende a niñas y niños quienes sufren maltrato físico y abuso sexual, psicológico y patrimonial por parte de los hombres en el ámbito familiar. Estos actos generalmente no se conocen, no se denuncian ni se sancionan, y cuando trascienden no reciben el tratamiento que requieren. El Estado de Guatemala debe garantizar el cumplimiento del Decreto 97-96, "Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar".

Este Tribunal, después de conocer el testimonio presentado, exige:

Al Presidente de la República, la creación del ente rector de la "Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar" (Decreto 97-96), propuesto por la Coordinadora "25 de Noviembre" en el documento denominado "Coordinadora Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar" (CONAPREVI).

Al Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, el cumplimiento de las obligaciones que le asigna el Decreto 97-96, específicamente los Artículos 7° y 10° del mismo.

Al Organismo Judicial, girar instrucciones para que los Jueces de Familia y Penal de Turno resuelvan los casos de violencia intrafamiliar y dicten las medidas a que se refiere el Artículo 7° del Decreto 97-96, de conformidad con el Proyecto de Acuerdo que le fuera girado a la Corte Suprema en febrero del presente año por la Coordinadora "25 de Noviembre".

VIOLENCIA POLÍTICA DURANTE EL CONFLICTO ARMADO

El Estado de Guatemala, en particular el ejército, con sus políticas represivas, violó los Derechos Humanos de la población civil no beligerante, afectando principalmente la vida de las mujeres, sobre todo las mujeres indígenas, al destruir sus núcleos familiares y obligarlas al desplazamiento de sus lugares de origen y a todas las consecuencias políticas, sociales, económicas y de inseguridad que ello conlleva.

A lo largo del conflicto armado las mujeres han sufrido el mayor impacto de las políticas y prácticas represivas y violentas. El ejército utilizó la violación sexual de las mujeres como arma de guerra, en muchos casos provocándoles, además de trauma psicológico, enfermedades crónicas y de transmisión sexual que ocasionan infertilidad, truncando el ciclo de herencia biológica y cultural.

Por tanto, este Tribunal exige:

Al Estado guatemalteco, el resarcimiento a las víctimas del conflicto armado y la implementación de

programas de rehabilitación integral (física, psicológica, espiritual) para ellas y para quienes, como resultado del mismo, hoy viven con discapacidad física.

A la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, que asuma la responsabilidad por las violaciones a los Derechos Humanos cometidas por la organización en el marco del conflicto armado, y dé seguimiento a los casos en que asumió responsabilidad por las ejecuciones, entregando los restos de las víctimas a sus familiares. Especial mención nos merecen los casos presentados a este tribunal relacionados con las ex combatientes "Carolina" y "Beatriz" y el ex combatiente "Otto", integrantes del disuelto Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP).

Al Estado guatemalteco y a la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, el cumplimiento de los programas de apoyo a las personas desplazadas y desmovilizadas.

A MINUGUA y a la Procuraduría de los Derechos Humanos, la verificación del cumplimiento de dichos programas.

ABUSO SEXUAL

Es evidente la instrumentalización que se hace de las mujeres víctimas de acoso sexual, para evitar la denuncia de los casos y la sanción a quienes los perpetran.

Al respecto, este Tribunal exige:

Al congreso de la República, la tipificación del acoso u hostigamiento sexual como delito.

A los tribunales de justicia, la pronta resolución de los casos a ellos presentados, haciendo valer el marco legal existente, y en el caso específico de la señora Floridalma de Paz, que los jueces a cargo no desvirtúen el testimonio de la denunciante y sancionen el abuso de autoridad y poder del acusado.

A la Universidad de San Carlos, la revisión de los casos presentados y la implementación de medidas administrativas para sancionar a los acosadores.

A la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, que intervenga para asegurar que la Sra. Floridalma de Paz, trabajadora de la institución, sea reinstalada en su puesto original como programadora de sistemas y cesen las represalias administrativas en su contra a raíz de su denuncia de acoso sexual, entre las cuales destacan: negación de atención médica, falsificación de diagnóstico médico y exposición a condiciones laborales nocivas para su salud.

MIÉRCOLES DE CENIZA

Por: Otto Villanueva

El diecisiete de febrero, miércoles de ceniza, en horas de la tarde enfilamos hacia Puerto Barrios, con el fin de acudir el día siguiente a una diligencia en la fiscalía distrital del Ministerio Público de ese departamento. El objeto de la diligencia era para presentar a tres testigos para que rindieran su declaración sobre la masacre ocurrida en la comunidad de La Llorona, municipio de El Estor del departamento de Izabal. Bajo el caluroso sol del Atlántico guatemalteco, carretera que conocemos al dedillo por los constantes viajes que hemos realizado a esa zona, íbamos —como siempre— con la voluntad de apoyar a esas comunidades afectadas por la violencia.

Al día siguiente nos presentamos al parque de la ciudad de Puerto Barrios, lugar en donde previamente habíamos quedado de reunirnos con los campesinos quekchies. Ellos ya estaban esperándonos: Camilo Ico Chun, Luciana Sub Chub y Petrona Coc Chub, eran acompañados por el señor Enrique Xe, quien serviría de intérprete en la diligencia indicada.

Hemos estado en muchas diligencias de este tipo, pero esta se particularizó por momentos de dolor de una de las testigos. Nos presentamos ante el Ministerio Público a las nueve horas, hora señalada para la diligencia, nos atendió muy cortésmente —cosa rara— el oficial 1o., Julio Berrios, quien llenó a su cargo el caso, y fue escuchando pacientemente a cada uno de ellos. Todo iba normal cuando le tocó el turno a la señora Luciana Sub Chub. De tez morena, delgada y bajita. Quien al momento de plantearle la pregunta el oficial, sobre lo

que había sucedido en La Llorona, ella, con palabras entrecortadas y con un visible temblor de labios, por momentos pensamos en un desmayo, pero la señora se incorporó, sacó fuerzas de flaqueza, y contó el violento allanamiento que sufrió su humilde choza de donde sacaron a su esposo y a su joven hijo. Después de sacarlos fueron acibillados a pocos metros de su hogar. Esto lo vio doña Luciana y, obviamente, fue incapaz de evitar esta atrocidad. Esto fue en septiembre de 1981, acción ejecutada por comisionados militares. El caso de doña Luciana no es el único en Guatemala, se cuentan por miles.

Su dolor es el dolor acumulado de miles de mujeres y madres. Su dolor hace un llamado a la justicia y a la verdad. Mientras no exista justicia y verdad este país seguirá en la oscuridad infinita. Se necesita un nuevo Prometeo que traiga el fuego a Guatemala, ese fuego debe ser de justicia y verdad, para que mujeres como doña Luciana alcancen la paz interior.

La señora Luciana Sub Chub es una mujer humildísima, marginada, en extrema pobreza. Su dolor lo ignora toda una nación. Aunado a todo ello, es una víctima de la guerra sucia sucedida en Guatemala. Heredera de largas injusticias. Estamos seguros que hasta ignora que ya se entregó el informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, pero tuvo fuerzas para exigir justicia demostrándolo con su asistencia al Ministerio Público, para ofrecer su versión sobre la muerte de sus seres queridos en una olvidada comunidad del municipio de El Estor del departamento de Izabal.

GUATEMALA: Violaciones a Derechos Humanos ESTADÍSTICAS DE FEBRERO DE 1999

CASOS	ADULTOS		NIÑOS		TOTAL
	Mujeres	Hombres	Niñas	Niños	
Ejecuciones Extrajudiciales		6		1	7
Asesinatos comunes	10	58	2	6	68
Atentados		2			2
Amenazas	3	6			9
Osamentas de C.C.	2	32			34
Desaparecidos	1		4	1	6
Heridos	7	69	1	9	86
Linchamientos		2			2
Intentos de Linchamientos	2	23			25
Secuestros		2			2
Intentos de secuestros		1			1
Violaciones contra niños				4	4
Violaciones sexuales	3		2	1	6

Estos datos fueron sacados de los Periódicos: Prensa Libre, El Gráfico, Siglo XXI, El Periódico, La Hora y Nuestro Diario.

Cultura:

Seguimos Construyendo

Ruth del Valle

A veces veo tus ojos tristes
 y recuerdo a nuestros muertos
 A veces siento pesado el ritmo de la vida
 y escucho los lamentos de otras vidas
 A veces parece que las sombras
 recorren de nuevo nuestros caminos.

Hace muchos días y muchas noches
 empecé a pensar en el nuevo inicio de la
 vida.

Hace muchos años y muchas lunas
 dejé de soñar con el pasado
 y comencé a construir futuros
 soles rebozantes de vida para todos
 nubes llenas de lluvias agoreras
 árboles inundados de pájaros y cantos
 arroyos de colures llenos de luz
 y sonrisas con promesas verdaderas

No ha sido fácil este camino
 pero lo hemos recorrido juntos

Siguen habiendo vendavales e inundaciones
 pero nuestros cimientos son tan sólidos
 que no habrán huracanes que nos derroten
 que no habrán pesadillas que se impongan
 que no habrá nunca tanta tristeza
 que no podamos combatir

Sigamos juntos esta ruta
 apretemos nuestro abrazo
 aceleremos el paso
 y afinemos el ritmo
 para que nuestras campanas
 sigan sonando fuertemente
 recordándonos a todos
 que seguimos estando
 que seguimos construyendo.

DE MUJER A MUJER

Beabel Sarma

Mujer indígena
 Rebindicas el apego
 A la tierra, a la naturaleza
 Y la sabiduría lechugas
 De la posición servil
 Que mantuviste durante siglos

Mujer Negra
 Carne hecha de ritmo musical
 Y alegría que cubre el sufrimiento

Mujer ladina mestiza
 Niegas el mestizaje
 Aunque el rostro lo delata

Porque aun con rubios cabellos
 Y azules ojos, mestiza eres
 Si naciste en una tierra
 De múltiples razas
 Y culturas fruto

Si iguales somos
 En la injusticia
 Del patriarcal sometimiento

Que no existan diferencias
 Seamos mujeres solamente